

Fortalecer Aprovechamiento



"El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reglamentará el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y la transitoriedad para cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio, formalizados como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento, en el servicio público de aseo"

Criterios Orientadores

II. Progresividad

(formalización de recicladores de oficio como personas prestadores de la actividad de aprovechamiento)

I. Escala Diferencial

(tamaño del municipio, población recicladora y mercado) III. Colaboración entre Actores

(Recicladores – Prestadores – usuarios – Admon Municipal)

IV.
Responsabilidad social, ambiental y empresarial

Fortalecer el Aprovechamiento

Formalización Recicladores de oficio V.
Reconocimiento
de la labor de
los recicladores
(Formalización)





Quien es la Persona Prestadora del Servicio Público de Aseo?

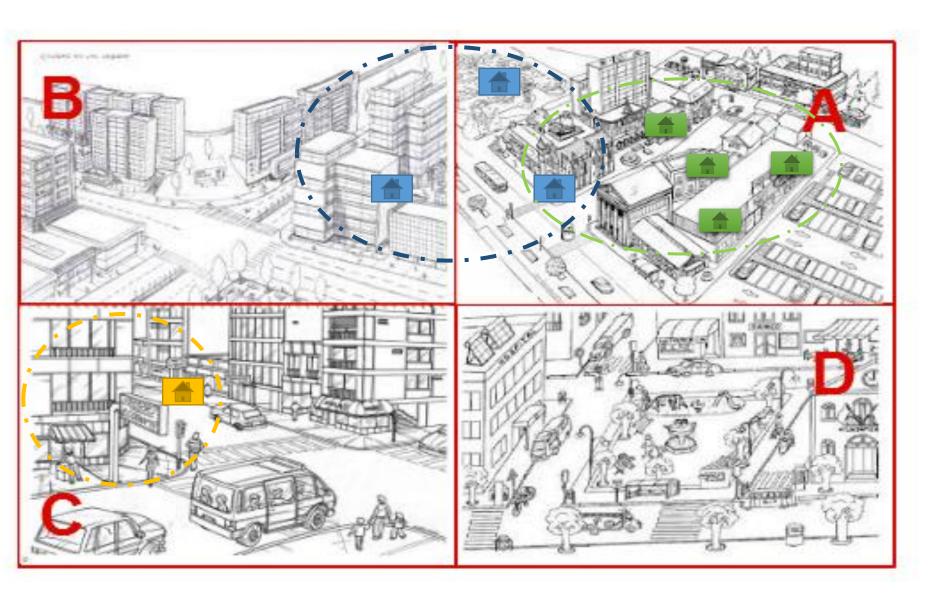




Integralidad de la Actividad de Aprovechamiento



Esquema de Prestación de la Actividad



Área de prestación persona prestadora de la actividad de Recolección y transporte de Residuos no aprovechables

Área de prestación persona prestadora de la actividad de Aprovechamiento **AZUL**

ECA persona prestadora actividad Aprovechamiento AZUL

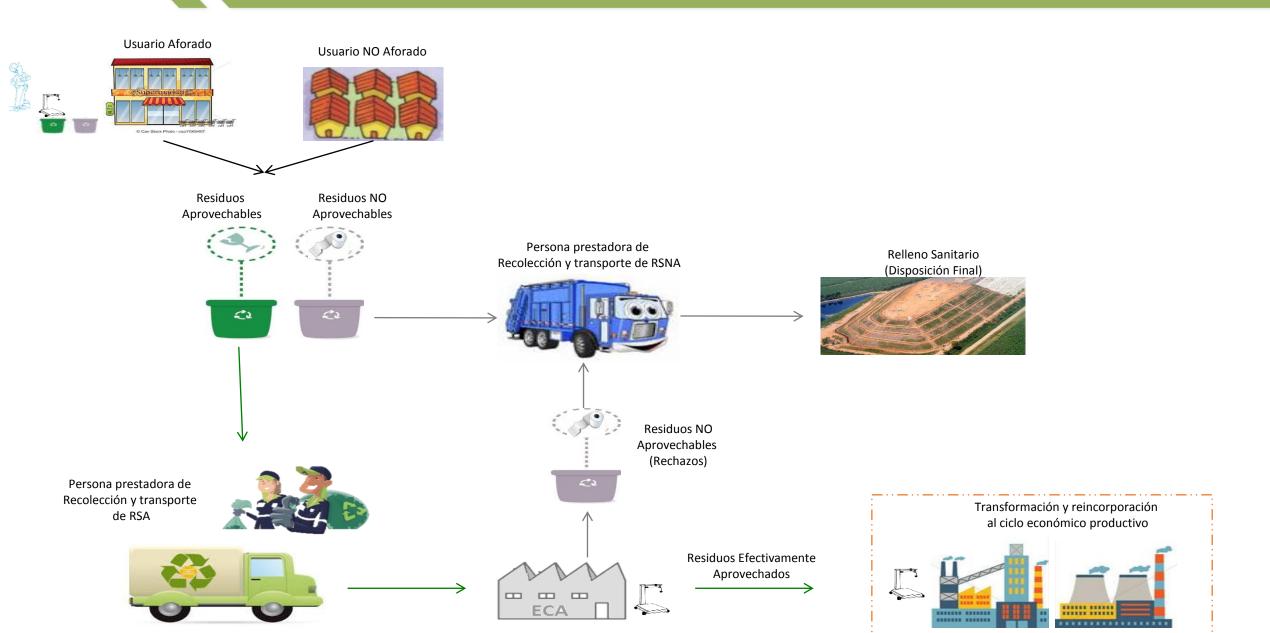
Área de prestación persona prestadora de la actividad de Aprovechamiento AMARILLO

ECA persona prestadora actividad Aprovechamiento AMARILLO

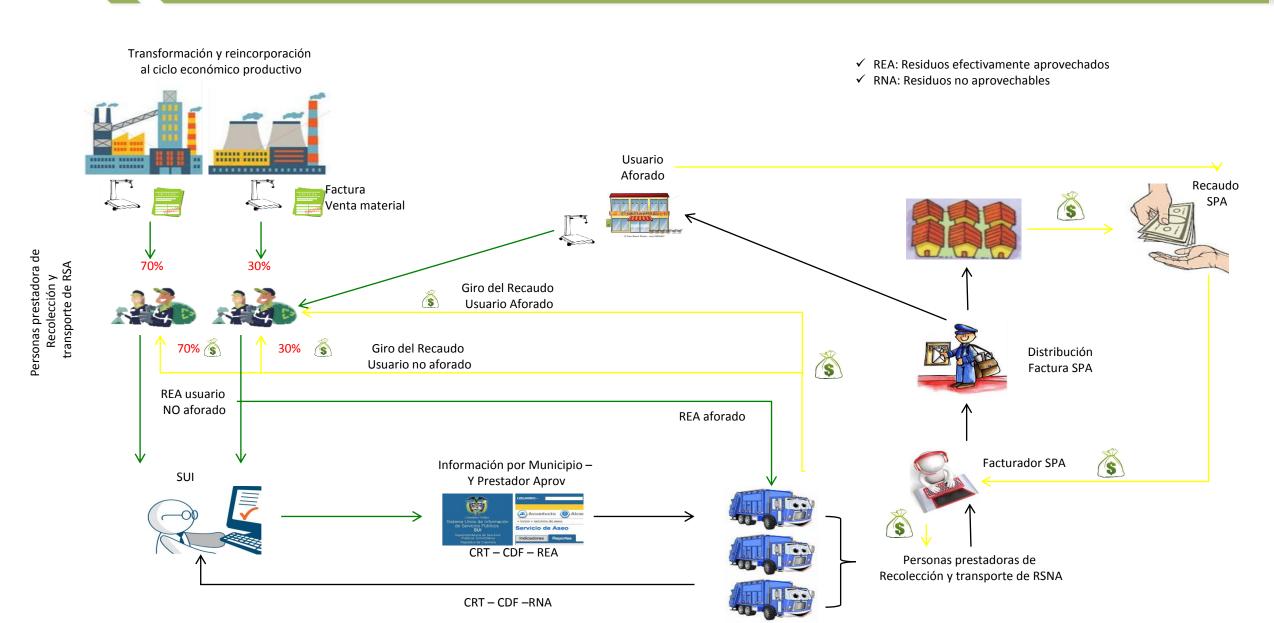
Área de prestación persona prestadora de la actividad de Aprovechamiento **VERDE**

ECA persona prestadora actividad Aprovechamiento **VERDE**

Esquema de Prestación de la Actividad



Facturación y Recaudo del Servicio Público de Aseo



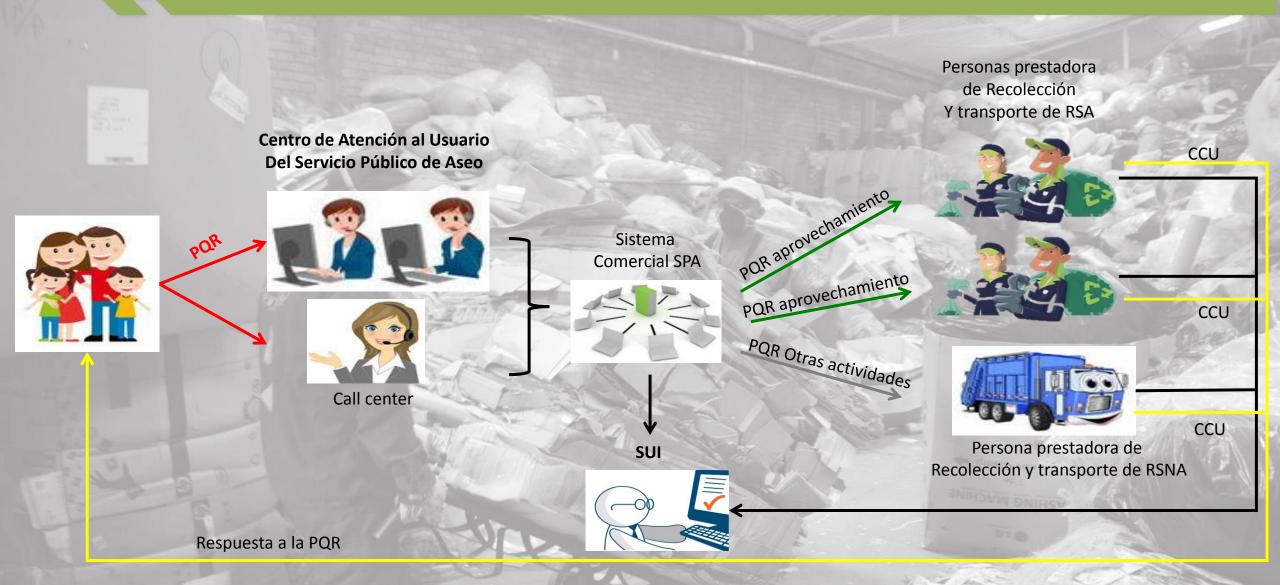
Facturación y Recaudo del Servicio Público de Aseo



Persona prestadora de Recolección y transporte de RSNA Personas prestadoras de Recolección y transporte de

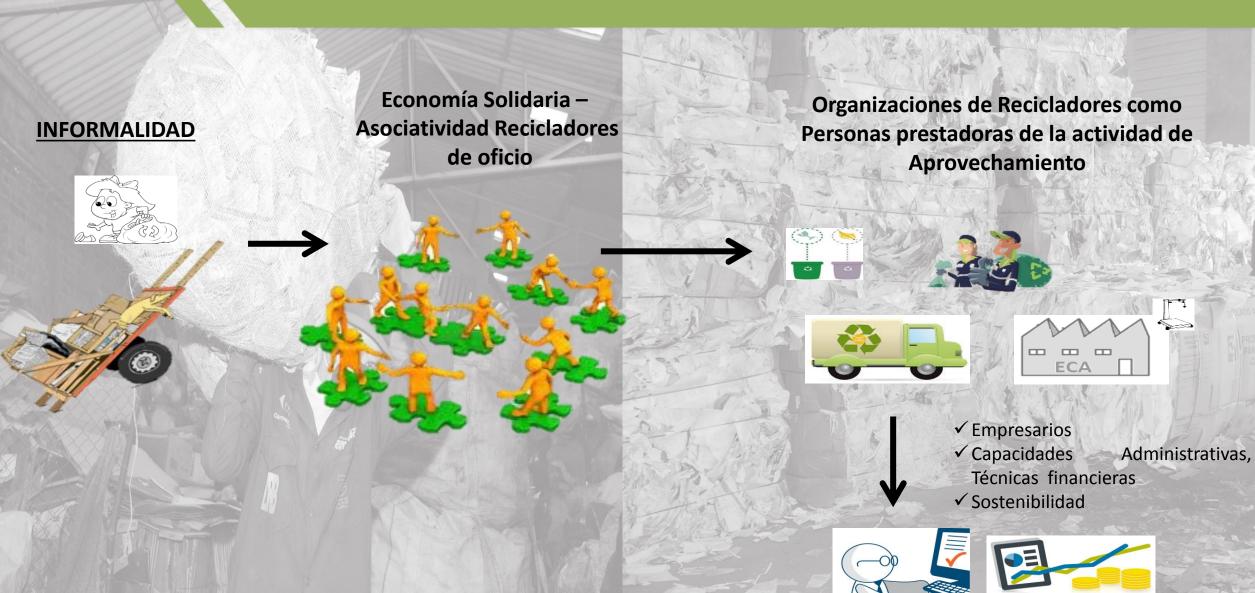
Conciliación de Giros de Recursos objeto de <u>recaudo</u> por la actividad de aprovechamiento en el servicio Público de aseo

Atención al Usuario del Servicio Público de Aseo





Formalización Recicladores de Oficio



Formalización Recicladores de Oficio

de la actividad de

aprovechamiento

- Reporte Estados - Reporte de financieros PQR - Mapa del área -Reportes -Plan de de prestación Macro-rutas Emergencias y en MAGNA-- Registro - Certificado de contingencias **SIRGAS** Acceso a la tarifa calibración competencias Portafolio de báscula laborales 1 Mes servicios - Supervisores y - Personal por Contrato Plan sistema de categoría de Condiciones Fortalecimiento control empleo Definir área Uniformes **Empresarial** - Programa de prestación - Base de datos prestación del - Reporte usuarios servicio cantidades - Página web - Registro vehículos Recicladores como - Registro ECA empresarios = Personas prestadoras

Proceso de Formalización de las organizaciones de recicladores de oficio

Plan de Fortalecimiento Empresarial

- ✓ Formulados por cada organización de recicladores
- ✓ Deberá contener:
 - Objetivos
 - Metas
 - Actividades
 - Cronograma
 - Costos y fuentes de financiación
- ✓ Horizonte de planeación igual a los PGIRS:
 - Corto plazo 4 años
 - Mediano Plazo 8 años
 - Largo Plazo 12 años
- ✓ Objeto de vigilancia y control por parte de la Superservicios.

(Resolución 276/16)

Formalización Recicladores de Oficio

Pago por la Actividad de Aprovechamiento en el SPA

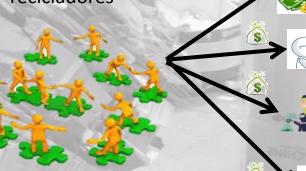
Tarifa Servicio Público (regulada por CRA).

Empresa de Aseo

De residuos no aprovechables

Costo de Aprovechamiento (Inversión – Operación – administración)

Organización de recicladores



Fondo de Provisión de Inversiones

Gastos administrativos

Pago a recicladores (recolección y transporte)

Pago a recicladores (Pesaje y Clasificación)

Es obligación de los usuarios entregar el materia **sin** solicitar contraprestación alguna.



Usuarios del

Obligaciones del Ente Territorial



Ley 142 de 1994 Economía solidaria

> Formación y asesoramiento

Capacitación en aspectos técnicos, operativos, administrativos y financieros.

Acciones Afirmativas a recicladores organizados y no organizados

Acciones afirmativas financiadas con recursos del ente territorial, NO de la Tarifa



Deberes Personas Prestadoras

- ✓ Definir e informar al usuario condiciones de prestación del servicio.
- ✓ Definir e informar al usuario sobre residuos aprovechables.
- ✓ Recolectar residos aprovechables según CCU.
- ✓ Realizar clasificación en ECAS.
- ✓ No dejar residuos dispersos en vías públicas.
- ✓ Realizar campañas educativas







